Facultad de
Ciencias de la Salud
y del Deporte - Huesca
Universidad Zaragoza

Modificación resolución de 25 de Junio de 2015, del decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por la que se hace público el ***resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Odontología*** *correspondiente al curso académico 2015-2016.*

Advertido error en la resolución publicada el día 25 de junio de 2015 en relación a los candidatos admitidos y no admitidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios al grado en Odontología correspondiente al curso académico 2015/16, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Incluir a Dª . Alejandra Mabel Echenique con el **nº 4 bis** en los solicitantes no admitidos (lista de espera)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de admisión en estudios universitarios oficiales de grado [**BOUZ** núm. 7-2011], la presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación individual que recibirá cada participante, según lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [mod. Ley 4/1999, de 13 de enero], sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.»

Huesca, 13 de julio de 2015

El Decano,

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Germán Vicente Rodríguez